



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 47 del R.D. Legislativo 2.568/86, de 28 de noviembre, por la presente,

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor del Primer Teniente de Alcalde Doña Laura Díez Romera, del 9 al 13 de septiembre de 2019, ambos inclusive, que permaneceré ausente de la localidad por motivos de vacaciones.

Segundo.- La delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos de la Corporación.

Almarza, 6 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1936

BOPSO-106-13092019